



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

000009

RESOLUCION No. 09.Q.IJ.001114

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra el 1 de septiembre del 2008, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de INTEM S.A. INTERMEDIARIOS EMPRESARIALES;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 266 de 17 de marzo del 2009 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 172 de 16 de febrero de 2009, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 800,00 a USD \$ 10.000,00; y, la reforma de estatutos de INTEM S.A. INTERMEDIARIOS EMPRESARIALES, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo del cantón Ibarra y Tercero del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 de Marzo de 2009

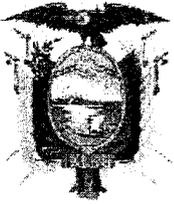

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 150943
Tr. 01.1.08.001484

REGISTRADOR MERCANTIL
QUITO

Quito a


SECRETARÍA GENERAL



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09.Q.IJ. MIL CIENTO CATORCE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 17 de marzo del 2.009, bajo el número **1331** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3795 del Registro Mercantil de veinte y dos de diciembre del año dos mil tres, a fs 3309 vta., Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**INTEM S. A. INTERMEDIARIOS EMPRESARIALES**", otorgada el 01 de septiembre del 2.008, ante el Notario **SEGUNDO** del Cantón Ibarra, **DR. CARLOS PROAÑO MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **14679**.- Quito, a veintinueve de abril del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-